



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
TURISMO

594

DECRETO N° _____ /

CASTRO, 05 de diciembre de 2016.-

VISTOS:

El Oficio N° 797 - 12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional Décima Región de Los Lagos, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la sesión ordinaria n° 111 del 10/12/2015 que aprueba el presupuesto municipal del año 2016.

CONSIDERANDO:

Los términos de referencia de la licitación ID 2730-283-L116 Servicio de producción de evento Lanzamiento catalogo del artesano.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, los Antecedentes Técnicos para el llamado a Servicio de producción de evento Lanzamiento catalogo del artesano
- 2.- **EJECUTESE**, bajo modalidad de Licitación Pública: Servicio de producción de evento Lanzamiento catalogo del artesano, con cargo a Fondos Municipales, cuenta N° 22.08.011 Servicios de producción de eventos del Centro de costos 05.05.09 Programa de Fomento y Difusión turística.
- 3.- **DESIGNASE**, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta al encargado del Área de Turismo; se designa al área de turismo como unidad encargada de la adquisición respectiva.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/HCS

DISTRIBUCION:

- Carpeta Licitación
- Of. Turismo.
- Archivo "13".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y
ARCHÍVESE



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE